

ASOCIACIONES

			ASOCIACIONES	POBLACIÓN	SUBVENCION CONCEDIDA
SE-	7	/99-PA	A.E. USUARIOS DISTINTO A LIMENTOS DE ANDALUCÍA	SEVILLA	14.583.000
SE-	6	/99-PA	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS ANGLORABES	SEVILLA	4.100.000
SE-	1	/99-PA	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS ESPAÑOLES (ANCEE)	SEVILLA	3.501.000
SE-	3	/99-PA	ASOCIAFLOR	SEVILLA	2.615.000
SE-	2	/99-PA	ASOCIAFRUIT	SEVILLA	6.600.000
SE-	4	/99-PA	CONSORCIO EXPORTADOR DEL MANTECADO A.I.E.	ESTEPA	4.160.894
SE-	8	/99-PA	CONSORCIO IBERASIA A.I.E.	DOS HERMANAS	9.084.500

INSTITUCIONES FERIALES

			I FERIAI	POBLACIÓN	SUBVENCION CONCEDIDA
SE-	I	/99-PF	F.I.B.F.S. "ORGANIZACIÓN FERIA MUNDIAL DEL TORO"	SEVILLA	15.000.000

Sevilla, 30 de noviembre de 1999.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación definitiva de los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de

Andalucía para 1998, he resuelto publicar la relación definitiva de beneficiarios de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 19 de febrero de 1999, reguladora de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (BOJA núm. 41).

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados concediéndoles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	POBLACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
SE-72/99-ART	ASOCIACIÓN ARTESAN. LAS SIRENAS	SEVILLA	2.555.100	1.533.060
SE-49/99-ART	ARVAMOBEL, S.L.	ALCOLEA DEL RÍO	3.125.000	1.250.000
SE-19/99-ART	ALFOMBRAS BALDOMERO, S.L.	CASTILLEJA CUESTA	4.669.000	1.710.100

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública y el artículo 18 de la Ley 10/98, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Delegación ha resuelto publicar las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que

se regula la concesión de subvenciones para el Fomento y Promoción Comercial.

Las subvenciones que figuran en relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles el recurso pertinente por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

Expediente: HC-PC-01/99.

Perceptor: Freshuelva.

Importe de la subvención: 6.275.510 ptas.

Expediente: HC-PC-02/99.
Perceptor: José Cejudo Cera.
Importe de la subvención: 373.532 ptas.

Expediente: HC-PC-03/99.
Perceptor: Ibérica Protectora de Arboles, S.L.
Importe de la subvención: 203.890 ptas.

Expedientes: HC-PC- 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13/99.
Perceptor: Consorcio para la promoción y organización de actividades comerciales en la provincia de Huelva.
Importe de la subvención: 4.589.435 ptas.

Expediente: HC-PC-15/99.
Perceptor: Bodegas Infantes, S.L.
Importe de la subvención: 501.000 ptas.

Expediente: HC-PC-016/99.
Perceptor: Cerámica Márquez, S.A.
Importe de la subvención: 3.976.563 ptas.

Expediente: HC-PC-20/99.
Perceptor: Centro Comercial Ramos, S.L.
Importe de la subvención: 3.220.130 ptas.

Expediente: HC-PC-21/99.
Perceptor: APICAL.
Importe de la subvención: 1.920.397 ptas.

Expediente: HC-PC-22/99.
Perceptor: Huvi, S.A.
Importe de la subvención: 1.316.900 ptas.

Expediente: HC-PC-24/99.
Perceptor: Valentín Ramos Goldring, S.L.
Importe de la subvención: 2.702.664 ptas.

Expediente: HC-PC-32/99.
Perceptor: Calzados Alvarez, S.L.
Importe de la subvención: 122.300 ptas.

Expediente: HC-PC-33/99.
Perceptor: Manuel Cejudo Rosa.
Importe de la subvención: 958.500 ptas.

Huelva, 30 de diciembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 509/1999, interpuesto por Magic Africa, SL, en relación con el recurso ordinario núm. 709/98.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 27 de noviembre de 1999, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 509/1999, promovido por Magic Africa, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Magic Africa, S.L., contra la Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta

de Andalucía de fecha 17 de diciembre de 1998, que se anula por no ser conforme a Derecho. Sin costas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 195/1999, interpuesto por Mantenimiento y Montaje de Tuberías, SA (Mavisa y Gestión de Activo y Proyectos, SA (Gerprosa), en relación con los recursos ordinarios núms. 509 y 976/98.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 23 de septiembre de 1999, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo núm. 195/1999, promovido por Mavisa y Gerprosa, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el abogado don Antonio Viñas de Roa, en nombre de las entidades Mantenimiento y Montaje de Tuberías, S.A. (Mavisa) y Gestión de Activo y Proyectos, S.A. (Gerprosa), contra la Resolución expresada en el antecedente de hecho primero de esta sentencia, por ser dicha Resolución ajustada a Derecho, sin hacer pronunciamiento alguno sobre las costas de este proceso.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 161/1999, interpuesto por Agresco, SA, en relación con el recurso ordinario núm. 1016/98.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 4 de diciembre de 1999, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 161/1999, promovido por Agresco, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que, sin imposición de costas a ninguna de las partes, estimo la demanda rectora de esta litis y anulo la sanción de 250.001 pesetas impuestas a la entidad actora por la Resolución recurrida, al ser ésta contraria a Derecho.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.